Córdoba Quindío, 15 de MAYO de 2024.

Señor:
MARIO GARZON BARRAGAN
MARIO GARZON Y CIA SCA
Almacén Don Mario

REF: Invitación para contrato de Suministro.

Cordial Saludo,

La empresa de servicios públicos de Córdoba ESACOR E.S.P S.A.S, se permite invitarlo a presentar propuesta para la ejecución de un contrato de Suministro, para lo cual le indico lo siguiente:

OBJETO: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO) PARA LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DE CORDOBA ESACOR E.S.P. S.A.S, QUE TIENEN DERECHO DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA LEY 70 DE 1988".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La escogencia del contratista se efectuará de acuerdo a los parámetros establecidos en el acuerdo 003 del 18 de marzo de 2022 (Manual de Contratación), a la modalidad de invitación contratación directa consagrada en el artículo 19 numeral 4 del acuerdo referido.

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el recurso.

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN;** Córdoba Quindío.

3. **VALOR:** para el presente contrato se cuenta con un presupuesto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.964.000).**

4. **FORMA DE PAGO:** ESACOR E.S.P. S.A.S. cancelara al contratista el valor pactado, mediante pagos parciales de acuerdo a los elementos o productos entregados, previo a la presentación de la cuenta de cobro o facturas, soporte de

Carrera 10 N° 12-37 Córdoba Quindío, e-mail: esacor_esp@hotmail.com

NIT: 801.001.380-4

pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, y certificado suscrito por el supervisor del contrato.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Entregar de manera oportuna y en las mejores condiciones los bienes requeridos de vestido y calzado en las cantidades, características y especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo según corresponda mujer o hombre.
- El contratista deberá garantizar que reemplazará los bienes que resulten defectuosos, sin costo adicional para la empresa, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor.
- Las dotaciones a entregar deben corresponder a las tallas del funcionario que tiene derecho a ella y cualquier costo adicional no será responsabilidad de la empresa.
- Mantener un precio igual o inferior a los establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el contratista seleccionado.
- Presentar la documentación requerida para el trámite de la factura, indicando las cantidades de cada producto efectivamente entregado.
- De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesionales).

6. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA: Se seleccionara la propuesta que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Propuesta en la cual indique el valor y las especificaciones técnicas del bien.

2. Fotocopia cedula ciudadanía del representante legal o de la persona natural.

3. Libreta militar si el representante legal o la persona natural es hombre menor o igual a 50 años.

Carrera 10 N° 12-37 Córdoba Quindío, e-mail: esacor_esp@hotmail.com

NIT: 801.001.380-4

4. Certificado existencia y representación legal y/o Registro Mercantil en caso de persona natural.

5. Fotocopia del certificado de registro único tributario (RUT).

6. Formato único de hoja de vida de la función pública del departamento administrativo de la función pública.

7. Declaración de renta.

8. Constancia o planilla de pago al sistema de seguridad social que se encuentren como cotizantes a paz y salvo en el último mes de presentación de la propuesta.

9. Se deberá presentar el certificado de responsabilidad fiscal, certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el certificado de medidas preventivas y correctivas de la policía nacional, certificado del boletín de deudores morosos del Estado, Antecedentes Deudores alimentarios REDAM.

10. CAPACIDAD JURIDICA: deberá ser una empresa que no cuente con menos de 3 años de constitución y que certifique mediante su objeto social que se dedica al comercio y/o confección de prendas de vestir o dotaciones de dichos elementos para empresas.

11. EXPERIENCIA: El proponente deberá demostrar que ha suscrito al menos un contrato de similares características con una entidad pública.

7. PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA CON LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS:

Los documentos mencionados junto con la propuesta firmada serán recibidos en la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba hasta el día 28 de MAYO de 2024, así mismo, dichos documentos deberán ser cargados en su cuenta del SECOP II una vez reciba la notificación de la invitación para contrato por parte de la entidad, por lo que le recomendamos estar atento.

DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ
Gerente General
Esacor E.SP. S.AS.